

VIII BIENAL INTERNACIONAL DE ESCULTURA

El Valle de los Sueños



Convocatoria abierta a artistas de todo el mundo

Fundación Valle de los Sueños

Ayuntamiento de Puebla de la Sierra



VIII BIENAL INTERNACIONAL DE ESCULTURA

Bases de la convocatoria

- PARTICIPACIÓN:** Está abierta a todos los escultores o esculturas del mundo, cualquiera que sea su edad, nacionalidad y residencia. Cada autor puede presentar un máximo de 2 obras.
- TEMA:** Libre. No obstante hay que tener en cuenta que las obras se instalaran en Puebla de la Sierra (Madrid) en plena naturaleza en clima de montaña.
- MATERIALES:** Cualquier tipo de material que sea suficientemente resistente para aguantar a la intemperie durante el tiempo que permanezcan expuestas las obras.
- TAMAÑO Y PESO:** El tamaño y peso de las obras es libre.
- SELECCIÓN:** La selección de las obras se realiza sobre las fotografías, al objeto de evitar traslados.
- DOCUMENTACIÓN:** Cada participante deberá envar una foto por obra y enviarlo dentro de un sobre e incluirá su Curriculum Vitae, fotocopia de DNI o pasaporte, dirección, teléfono-o-email y página web si dispone de ella. En las fotos al dorso llevará escrito título, tamaño y fecha de realización.

VIII BIENAL INTERNACIONAL DE ESCULTURA

Bases de la convocatoria

- 7. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:** La documentación se enviará desde la publicación de las bases hasta el día 31 de Enero de 2026 a Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Puebla de la Sierra, Plaza de Carlos Ruíz, 28190, Puebla de la Sierra (Madrid) o al correo electrónico fundacion_valledelosuenos@yahoo.com.
- 8. JURADO:** Estará compuesto por los componentes de la comisión organizadora de la Bienal, presidida por el Excmo. Alcalde de Puebla de la Sierra, que se encargará de realizar la selección y notificar su decisión a los interesados.
- 9. ENVÍO DE OBRA:** Los artistas seleccionados deberán enviar su obra u obras por sus propios medios antes del 25 de febrero 2026. El envío se realizará con los portes pagados.
- 10. EXPOSICIÓN:** Las obras seleccionadas quedaran integradas durante dos años en el parque escultórico EL VALLE DE LOS SUEÑOS.
- 11. CATÁLOGO:** Con las obras seleccionadas, se editará un catálogo y se incluirán en la página web de EL VALLE DE LOS SUEÑOS.
- 12. PREMIOS:** Todas las obras seleccionadas optaran a los siguientes premios:
- Premio Medalla de oro EL VALLE DE LOS SUEÑOS
 - Premio Medalla de plata EL VALLE DE LOS SUEÑOS
 - Medalla de bronce se entregará a todos os artistas seleccionados

VIII BIENAL INTERNACIONAL DE ESCULTURA

Bases de la convocatoria

- 13. ADQUISICIÓN DE OBRAS:** Desde la inauguración de la exposición, TODAS LAS OBRAS ESTARÁN A LA VENTA AL PRECIO INDICADO POR SU AUTOR (salvo que el mismo no desee venderla). Las entidades, empresas y particulares que lo deseen, podrán adquirir las obras expuestas y decidir que las mismas queden integradas en el parque escultórico con una placa indicando por quien ha sido adquirida y donada, o llevársela donde deseen.
- 14. FONDO PARA ADQUISICIÓN DE OBRA:** Se constituye un fondo especial para adquisición de obra con las aportaciones realizadas por distintos organismos, entidades, empresas y particulares. El objetivo de la Organización es que el mayor número posible de esculturas participantes se queden definitivamente en el parque escultórico.
- 15. DONACIÓN:** Los autores que deseen donar su obra para que se integre definitivamente en EL VALLE DE LOS SUEÑOS basta con que lo indiquen y se colocará junto a la obra una placa con su nombre indicando que ha sido donada por su autor.

VIII BIENAL INTERNACIONAL DE ESCULTURA

Bases de la convocatoria

La organización pondrá el máximo cuidado y celo en el mantenimiento de las obras, no obstante, la organización no se responsabilizará de los actos vandálicos o robos que pudieran surgir.

La participación en **EL VALLE DE LOS SUEÑOS** supone la plena aceptación de estas bases. Sobre lo no previsto en las mismas, se estará a lo que dictamine el jurado. Las decisiones del jurado serán inapelables.

Para solicitar mayor información:

Ayuntamiento Puebla de la Sierra
91 869 72 54
ayuntamiento@puebladelasierra.org

Federico Eguia 670681718
fundacion_valledelossuenos@yahoo.es